

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

119

Castro, 07 de Abril del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 07.04.2017; **DIDECO**, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Honorarios, quienes se trasladaran a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de asistir a un **"Encuentro Regional Equipo OMIL-SENCE"** el cual se realizara el día 12 de Abril del 2017, asisten:

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| -Pabla Guzmán Díaz | Honorario Programa OMIL. |
| -Carolina Mancilla Oyarzo | Honorario Programa OMIL. |
| -Rodrigo Nuñez Agüero | Honorario, Encargado OMIL. |

Cancelése, un viático por un 100%, por el día 11 de Abril, y un 40% el día 12 de Abril a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"